

Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE  
INGENIERIA

Avda. Bolivia 5150 - 4400 SALTA  
T.E. (0387) 4255420 - FAX (54-0387) 4255351  
REPUBLICA ARGENTINA  
E-mail: [unsaing@unsa.edu.ar](mailto:unsaing@unsa.edu.ar)

Salta, 12 OCT 2017

RESOLUCION FI 484/17

Expte. N° 14.166/17

VISTO: La Nota N° 080/17, mediante la cual la Ing. Susana Beatriz Gea, Profesor Titular Dedicación Exclusiva de esta Facultad, solicita ayuda económica para la adquisición de la Publicación del American Concrete Institute "201.2R-16 Guide to Durable Concrete"; y

CONSIDERANDO:

Que la Ing. Susana Beatriz Gea es miembro del American Concrete Institute;

Que el precio general es de US\$ 99,50 (Dólar Estado Unidense Noventa y Nueve con Cincuenta Centavos), mientras que el precio para los miembros del ACI es de US\$ 59,00 (Dólar Estado Unidense Cincuenta y Nueve);

Que la adquisición de esta publicación, es de suma importancia para el dictado de la asignatura Hormigón Armado I;


Que la Ing. Susana B. Gea realizará la donación de la publicación impresa, a la Biblioteca "Ing. Rolando F. Poppi" de esta Facultad;

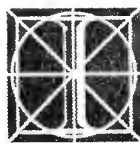
Que se dispone de los fondos necesarios para atender el presente gasto;

POR ELLO y en uso de las atribuciones que le son propias,

EL DECANO DE LA FACULTAD DE INGENIERIA

RESUELVE

 ARTICULO 1°.- Otorgar una ayuda económica de \$ 1.041,35 (Pesos UN MIL CUARENTA Y UNO CON TREINTA Y CINCO CENTAVOS), a la Ing. Susana Beatriz GEA, DNI: 12.958.151, Profesor Titular Dedicación Exclusiva, a fin



Universidad Nacional de Salta

**FACULTAD DE  
INGENIERIA**

Avda. Bolivia 5150 - 4400 SALTA  
T.E. (0387) 4255420 - FAX (54-0387) 4255351  
REPUBLICA ARGENTINA  
E-mail: [unsaing@unsa.edu.ar](mailto:unsaing@unsa.edu.ar)

Expte. Nº 14.166/17

de efectuar la adquisición de la publicación del American Concrete Institute "201.2R-16 Guide to Durable Concrete".

ARTICULO 2º.- Dejar establecido que la Ing. Susana Beatriz GEA realizará la donación del material adquirido a través de la suscripción antes nombrada, a la Biblioteca "Ing. Rolando F. Poppi" de esta Unidad Académica.

ARTICULO 3º.- Imputar la suma de \$ 1.041,35 (Pesos UN MIL CUARENTA Y UNO CON TREINTA Y CINCO CENTAVOS) a la partida 4.5.0: IMPRENTA Y EDITORIALES, F.F.:11 del monto asignado a la Escuela de Ingeniería Civil para el corriente Ejercicio.

ARTICULO 4º.- Comuníquese al Dpto. Biblioteca de esta Facultad, a la Escuela de Ingeniería Civil, a la Ing. Susana Beatriz GEA y siga a la Dirección Administrativa Económica Financiera para su toma de razón y demás efectos.

RESOLUCION FI Nº 48/17

GRACIELA ISABEL LÓPEZ  
DIRECTOR GENERAL  
ADMINISTRATIVO ECONÓMICO  
FACULTAD DE INGENIERÍA

ING. PEDRO JOSE VALENTIN ROMAGNOLI  
DECANO  
FACULTAD DE INGENIERIA - UNSa